



CMF pone en consulta pública norma que incorpora temáticas de sostenibilidad y gobierno corporativo en Memoria Anual

La propuesta tiene como objetivo modernizar y perfeccionar la información en materia medioambiental, social y de gobernanza (ESG), que deben remitir los emisores de valores de oferta pública inscritos en el Registro de Valores.

Estos cambios buscan proveer de mayor información al mercado, para que los inversionistas y el público en general puedan evaluar y seleccionar aquellas alternativas de inversión que representen de mejor manera sus intereses.

22 de marzo de 2021.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa la publicación en consulta de la norma que moderniza y perfecciona la información medioambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) que los emisores de valores de oferta pública inscritos en el Registro de Valores deben incluir en sus memorias anuales.

La divulgación de información sobre las políticas, prácticas y metas que, en materia ESG adoptan los emisores de valores, ha adquirido creciente relevancia a nivel internacional y local.

Dicha información permitirá a los inversionistas distinguir aquellas entidades que están mejor preparadas para identificar, cuantificar y gestionar riesgos ESG y, por tanto, en las cuales sus intereses estarán mejor resguardados.

La propuesta contempla una reestructuración de la actual Memoria Anual, incorporando las temáticas ESG de manera integral a lo largo de ese reporte, además de incluir las materias de gobierno corporativo a que se refiere la Norma de Carácter General N°385.

Modificaciones

La nueva propuesta de Memoria Anual, en consulta pública hasta el 16 de abril, se estructura en base a un enfoque que parte por la gobernanza de la entidad, su estrategia y sistema de gestión de riesgos. Se complementa con la divulgación de indicadores y metas específicas.

La nueva Memoria permitirá conocer la forma en que la entidad estructura su gobierno corporativo; define la estrategia con la que espera alcanzar sus objetivos como también la manera en que determina, identifica y gestiona los riesgos materialmente relevantes.

La propuesta en consulta pública, vigente hasta el 16 de abril, busca compatibilizar la necesidad de contar con más información respecto a las políticas, prácticas y metas que en materia ESG adoptan los emisores de valores de oferta pública, con las dificultades o costos adicionales que podría implicar el reportar este tipo de información.

Para más antecedentes, ingrese a la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web institucional. En ella encontrará el Informe Normativo, además de una infografía, presentación y folleto informativo que resumen los principales contenidos de la consulta pública.

Adicionalmente con la consulta pública, durante abril y mayo la Comisión realizará un proceso de mesas consultivas. Los interesados en participar pueden inscribirse en el formulario empleado para comentar la propuesta normativa.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)